

El Sr. D. Manuel Sixto
 Espinosa del campo ad
 S. M. con fha. Yo el con. ^{te} octocien
 me dice lo sigte. ^{agui. fin}
 La comision quosen ^{lasupe}
 nativo ha acordado que ^{ayuna}
 V.S. se niba disponer ^{en su inte}
 haga saber ala ^{del D. 25}
 cia de la villa de ^{madri con}
 que en el precino ^{nel fin de}
 no de veinte dias ^{superior}
 de los titulos de ^{28. y men}
 y pertenencia del ^{no me}
 de Alguacil mayor ^{que nery de}
 parece la corresponde
 por venta qualquier
 D. D. Jimen de Espin y ^{ande Gea}
 Gongora; cuidando V.S. ^{de mi nary}

Christoval Cecilio y
 Sanchez

Josef ^{co. Ant.}
 Sanz ^{Sanz}
 Lozano

Benand Paulino
 de Luinos y Parado

Antonio de Gongora
 de Aguadag

Juan Jimenez
 de Luinos

